

José Carlos Mosquera, conductor de Triangle, ha sido sancionado con dos días de empleo y sueldo por ir escuchando la radio en el bus

Para aplicar la sanción la empresa se basa en el anexo del convenio 1998/2001

Mientras en TB se sanciona, en otras empresas, los mismos sindicatos que aquí permiten que se nos sancione, llegan a acuerdos para facilitar a los conductores la conexión de sus radios particulares



¡Escuchar la radio no debería ser un delito!

Para que se les caiga la cara de vergüenza a la empresa y a los sindicatos que firman la aplicación de sanciones por escuchar la radio, CGT hace una colecta entre toda la plantilla para recoger el dinero que la empresa le va a descontar al compañero Mosquera.

El día.....se recogen fondos en.....

Nota: Con el dinero que sobre CGT hará una caja de resistencia que servirá para apoyar a futuros compañeros sancionados por escuchar la radio

**CONVENIO DE TRANSPORTS DE BARCELONA
CCOO UGT SIT**

ANEXO 1: 2.2 Faltas menos graves: Se consideran como tales, entre otras: B...Escuchar la radio o desarrollar cualquier otra actividad prohibida por el Código de circulación...las faltas podrán ser sancionadas...b) Las menos graves Suspensión de empleo y sueldo de 2 a 5 días

**CONVENIO DE TRANSPORTES COLECTIVOS
DE BILBAO
CCOO UGT USO**

ANEXO: Se creará una comisión de estudio, tanto para adecuar las prendas asignadas a los distintos puestos de trabajo, así como para la instalación de radio en las condiciones planteadas en la negociación colectiva



el teu sindicat

